



prensa@ieo.es
www.ieo.es

Científicas del IEO marcan las líneas a seguir en la cooperación transfronteriza para la ordenación del espacio marítimo europeo

El estudio analiza aspectos técnicos, científicos y sociales para la aplicación de la ordenación espacial tanto para usos tradicionales como la pesca y navegación, como para usos emergentes como las energías renovables

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), junto a investigadores de Francia y Portugal han publicado un trabajo en la revista *Marine Policy* en el que presentan los resultados de un proyecto conjunto que ha servido para sentar las bases sobre la aplicación de la directiva europea para la ordenación del espacio marítimo en lo relativo a la cooperación transfronteriza.

Madrid, viernes 26 de marzo de 2021. Científicas del IEO han liderado un artículo que sienta las bases para la cooperación transfronteriza en la implementación de la directiva europea para la ordenación del espacio marítimo y que resume los resultados del proyecto SIMNORAT, cofinanciado por la Comisión Europea a través de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca con 1,8 millones de euros.

El trabajo, publicado en la revista *Marine Policy*, presenta guías y buenas prácticas desarrolladas en este proyecto relativas a aspectos técnicos, científicos y sociales de la ordenación espacial para superar los desafíos de la implementación de la directiva; en especial en lo relativo a la cooperación efectiva en áreas transfronterizas.

La ordenación del espacio marítimo está ganando importancia como proceso para la gobernanza de los mares y océanos a medida que las naciones marítimas ejercen una mayor gestión sobre sus aguas territoriales y, en muchos casos, sobre sus Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), que abarcan áreas más extensas.

"El propósito de esta planificación es fomentar el crecimiento sostenible de las economías marítimas, el desarrollo sostenible de los espacios marinos y el aprovechamiento sostenible de los recursos, de tal manera que se asigne una distribución espacial y temporal a las actividades humanas para alcanzar dichos objetivos ecológicos, económicos y sociales, tanto para usos tradicionales como la pesca y navegación, como para usos emergentes, incluidas las energías renovables y la acuicultura," explica María Gómez-Ballesteros, jefa del Área de Medio Marino del IEO y primera autora del artículo.

Nota de prensa

IEO comunicación

prensa@ieo.es www.ieo.es

En Europa, la Directiva para la Ordenación del Espacio Marítimo (Directiva 2014 /89/UE), obliga a los Estados Miembros costeros a desarrollar planes espaciales marítimos a más tardar el 31 de marzo de 2021. En España se traspuso la directiva a través del Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece el marco para la ordenación del espacio marítimo.

Para ayudar en ese proceso, los países han tenido a su disposición un conjunto de instrumentos, incluidos proyectos de investigación, directrices de apoyo, recomendaciones y conjuntos de herramientas y datos, como ha sido el proyecto SIMNORAT (Supporting the Implementation of Maritime Spatial Planning in the North Atlantic Region), cuyo objetivo ha sido apoyar la implementación y aplicación de la ordenación del espacio marítimo en los Estados miembros de la UE llevando a cabo iniciativas concretas y transfronterizas.

Referencia: Gómez-Ballesteros M., Cervera-Núñez C., Campillos-Llanos M., Quintela A., Sousa L., Marques M., Alves F.L., Murciano C., Alloncle N., Sala P., Lloret A., Simao A.P., Costa A.C., Carval D., Bailly D., Nys C., Sybill H., Dilasser J. (2021). Transboundary cooperation and mechanisms for Maritime Spatial Planning implementation. SIMNORAT project. Marine Policy 127 (2021) 104434. https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104434

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), es un organismo público de investigación (OPI), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO representa a España en la mayoría de los foros científicos y tecnológicos internacionales relacionados con el mar y sus recursos. Cuenta con nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por seis buques oceanográficos, entre los que destaca el Ramón Margalef y el Ángeles Alvariño.



















